

73  
Indalecio renuncia el mas Considerable  
Dano que sea justo el que pasare por  
una resaca de la Real Caxa de Indias de  
Vilepuedes el que Mr. Corto Vespelavre  
por cuenta de su Real Honorio, y quando  
no tubiere lugar esta Suma de Cortes  
de fondo destinada a la Conservacion  
de Indalecio con el Exercente como de  
lo que fuere desengando de quinientos  
pesos que deposita en la Ciudad anualmente  
de los Caudales Publicos para los efectos  
de la Ciudad en vista de lo que se acuerda  
ante la real Justicia por el dicho Consejo actual  
Abastecidos de Carbón para este Publico en el pre-  
sente año, y el año siguiente con Continuo, por el  
Señor Conde con Acuerdo de los Señores Alcaldes  
m. de D. que lo que tiene acordado en el Cabildo  
que celebró el día veinte y siete de Agosto pasado  
pasado fue firmemente el que cumpliere el Abastecido  
de los Abastecimientos y onceda los papeles con la Contaduría  
de que se ha echo, y que para este efecto concuerden  
los Cavaleros Comisarios de Abasto con los Señores Dipu-  
tados del Común, y demás que se ha acordado de el dicho  
Consejo concluyendo en el con sufficiencia a la Real Justicia  
con lo mandado que es lo mismo que en el Cabildo  
de su ratificar anadido el que respecto a los papeles  
oncedidos distintamente al Abastecido algunos papeles  
de los que comprende el Sr. D. Salvador de Medina una

